



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO MAS BODEGA Y LOGISTICA S.A. DE C.V. FECHA: 28-AGOSTO-2019

DIRECCION: AV. COLINAS DE LA MORENA #400 COLONIA: LAS LOMAS 2° SECTOR

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACION (308.47 M2 DE CONSTRUCCION )

EXP. CATASTRAL: 13-238-001 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0530/VIII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA XXXXXXXX: \_\_\_\_\_ REGULARIZACION: \_\_\_\_\_ BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 28 DE AGOSTO 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

	 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO JUÁREZ N.L. ADMÓN. 2018-2021 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO JUÁREZ N.L. ADMÓN. 2018-2021 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	---	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.